



PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.		
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553			
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.			
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 1 DE 9	

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO CEMENTO GRIS, BULTO DE 50 KILOGRAMOS.	BULTO	5	\$ 345.00	\$ 1,725.00
2	PEGA AZULEJO PEGA AZULEJO , COLOR BLANCO, EN POLVO, ACABADO MATE, BULTO DE 20 KILOGRAMOS.	BULTO	10	\$ 195.00	\$ 1,950.00
3	PLAFN ACSTICO PLAFN ACSTICO PARA TECHO RADAR CON CLIMA PLUS LINEA DE SOMBRA .61 X .61 METROS, COLOR BLANCO CAJA CON 16 PIEZAS.	CAJA	27	\$ 3,186.00	\$ 86,022.00
4	SUSPENSIN DX SUSPENSIN DX , TEE PRINCIPAL DE USO INTERMEDIO FLAT WHITE 3.66M	PIEZA	1	\$ 10,662.00	\$ 10,662.00
5	CABLE CABLE TIPO THW-LS, CALIBRE 14, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 METROS.	ROLLO	1	\$ 1,048.50	\$ 1,048.50
6	CABLE CABLE TIPO THW-LS, CALIBRE 12, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 METROS.	ROLLO	1	\$ 1,270.50	\$ 1,270.50
7	CABLE CABLE TIPO THW-LS, CALIBRE 10, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 METROS,	ROLLO	1	\$ 2,070.00	\$ 2,070.00
8	CABLE CABLE ELCTRICO DE USO RUDO 3 HILOS, CALIBRE 10, ROLLO DE 100 METROS, COLOR NEGRO.	ROLLO	1	\$ 2,368.50	\$ 2,368.50
9	CAJA CAJA TIPO CHALUPA, REFORZADA CON MEDIDAS DE 10.1 CENTMETROS DE LARGO, 5 CENTMETROS DE ANCHO Y 4.7 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN ACERO Y/O METAL GALVANIZADO, COLOR INDISTINTO, ENTRADA DE 1/2 PULGADA Y 3/4 DE PULGADA, ESPESOR DE 1 MILMETRO.	PIEZA	20	\$ 28.50	\$ 570.00
10	CENTRO DE CARGA CENTRO DE CARGA TIPO QOD DE 3 POLOS, 100 AMPERES, ELABORADO EN ACERO, COLOR INDISTINTO, 3 CONEXIONES Y/O ESPACIOS, PARA VOLTAJE DE 120/240 VCA (VOLTAGE CONTROLLED AMPLIFIER), CON MEDIDAS DE 19 CENTMETROS DE LARGO, 17 CENTMETROS DE ANCHO Y 8 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD.	PIEZA	3	\$ 742.50	\$ 2,227.50
11	CINTA CINTA PLSTICA DE AISLAR PARA USO ELECTRICO DE 2 CENTMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	20	\$ 19.94	\$ 398.80
12	CLAVIJA CLAVIJA INDUSTRIAL ATERRIZADA, 2 POLOS, 3 HILOS, CON MEDIDAS DE 6.3 CENTMETROS DE LARGO POR 3.8 CENTMETROS DE DIMETRO, COLOR INDISTINTO, TENSIN 125 VOLTIOS, CORRIENTE 15 AMPERES.	PIEZA	30	\$ 24.00	\$ 720.00
13	CONTACTO CONTACTO DUPLEX CON PLACA COLOR BLANCO, CON MEDIDAS DE 8.3 CENTMETROS DE LARGO, 12 CENTMETROS DE ANCHO Y 2.7 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD.	PIEZA	15	\$ 268.50	\$ 4,027.50
14	FOCO FOCO LED DE 12 WATTS, LUZ FRA, CON ENTRADA TIPO E26.	PIEZA	50	\$ 50.48	\$ 2,524.00
15	INTERRUPTOR INTERRUPTOR TERMOMAGNTICO CON 3 POLOS DE 50 AMPERES, ENCHUFABLE, ELABORADO EN PLSTICO COLOR NEGRO. CON MEDIDAS DE 7.9 CENTMETROS DE LARGO POR 5.7 CENTMETROS DE ANCHO POR 7.3 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD.	PIEZA	2	\$ 2,752.50	\$ 5,505.00
16	INTERRUPTOR INTERRUPTOR TERMOMAGNTICO CON 1 POLO DE 30 AMPERES, ENCHUFABLE, ELABORADO EN PLSTICO COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 7.6 CENTMETROS DE LARGO Y 1.8 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	5	\$ 217.88	\$ 1,089.40

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGELCA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN ALCORSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZO BEREN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
---	--	---



DGPAC
Dirección General de Procesos
Para la adjudicación de Contratos
del Poder Ejecutivo del Estado de
Morelos

PEDIDO
Referencia: UPAC

Clave: UPAC

Revisión: 5

Anexo: 1 Pag. 2 de 9

PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN, CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553		
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 2 DE 9

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
17	INTERRUPTOR INTERRUPTOR TERMOMAGNTICO CON UN POLO DE 20 AMPERES, ENCHUFABLE, ELABORADO EN PLSTICO COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 7,6 CENTMETROS DE LARGO, Y 1.8 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	5	\$ 315.00	\$ 1,575.00
18	LMPARA LMPARA INTERIOR EMPOTRABLE PARA TECHO DOWNLIGHT MODELO BUCARAMANGA VII CON LED INTEGRADO, TIPO DE LUZ DE DA. POTENCIA 12 WATTS E ILUMINACION A 6,500 KELVIN.	PIEZA	80	\$ 114.00	\$ 9,120.00
19	LMPARA LMPARA FLUORESCENTE CON BULBO DE ESPIRAL DE 100 WATTS, TIPO DE BASE E26, LUZ FRA, COLOR BLANCO, CON MEDIDAS DE 13 CENTMETROS DE LARGO, 12.8 CENTMETROS DE ALTO Y 32.8 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	10	\$ 507.00	\$ 5,070.00
20	LMPARA LMPARA MODELO TOP TUBE LED MODELO T8 P202120 DE 18 WATTS, ELABORADO EN CRISTAL, CON MEDIDAS DE 1213 MILIMETROS DE LARGO Y 26 MILMETROS DE ANCHO	PIEZA	100	\$ 57.45	\$ 5,745.00
21	LMPARA LMPARA CON FOCO LED TIPO TUBO MODELO T8 DE 18 WATTS, ACABADO TRANSPARENTE, LUZ FRA CON MEDIDAS DE 1200 MILMETROS DE LARGO POR 25 MILMETROS DE GROSOR.	PIEZA	50	\$ 82.50	\$ 4,125.00
22	LMPARAS LMPARAS DE TUBO LED DE REGLETA DE 30 WATTS, CON BASE INTEGRADA DE ALUMINIO, LUZ FRA DE 1.20 METROS DE LARGO. JUEGO DE 5 LAMPARAS	JUEGO	10	\$ 1,027.50	\$ 10,275.00
23	PLACA PLACA ARMADA CON 2 INTERRUPTORES SENCILLOS, COLOR BLANCO, CON MEDIDAS DE 12 CENTMETROS DE LARGO Y 8 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	20	\$ 103.50	\$ 2,070.00
24	PLACA PLACA ARMADA CONTACTO E INTERRUPTOR SENCILLO, COLOR BLANCO, FABRICADO EN PLSTICO, CON MEDIDAS DE 12 CENTMETROS DE LARGO Y 8 CENTMETROS DE ANCHO,	PIEZA	20	\$ 150.00	\$ 3,000.00
25	LLAVE LLAVE DE NARZ PARA MANGUERA DE 1/2 PULGADA, ESTRUCTURA CON ROSCA MACHO DE 3/4 DE PULGADA, FABRICADA EN COBRE, COLOR DORADO, CON MEDIDAS DE 4.9 CENTMETROS DE LARGO, 2.6 CENTMETROS DE ANCHO Y 5.2 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD	PIEZA	10	\$ 82.50	\$ 825.00
26	LLAVE LLAVE DE CONTROL PARA ENTRADA DE TUBERA DE 1/2 X 1/2 PULGADA, CON CIERRE DE 1/4 DE VUELTA, ENTRADA DE TUBERA DE 13 MILMETROS, FABRICADO EN METAL, COLOR PLATA, ACABADO CROMADO.	PIEZA	30	\$ 88.50	\$ 2,655.00
27	ALAMBRE ALAMBRE RECOCIDO, CALIBRE 16, FABRICADO EN ACERO, ROLLO DE 1 KILOGRAMO, COLOR INDISTINTO.	ROLLO	30	\$ 36.00	\$ 1,080.00
28	TAQUETE TAQUETE DE PLSTICO DE 7/8 DE PULGADA, COLOR AZUL, CAJA DE 100 PIEZAS.	CAJA	2	\$ 247.50	\$ 495.00
29	TAQUETE TAQUETE DE PLSTICO DE 5/16 DE PULGADA, COLOR INDISTINTO, CAJA DE 100 PIEZAS.	CAJA	2	\$ 130.50	\$ 261.00
30	TAQUETE TAQUETE DE PLSTICO DE 3/8 DE PULGADA, COLOR INDISTINTO, CAJA DE 100 PIEZAS.	CAJA	2	\$ 67.50	\$ 135.00
31	TAQUETE TAQUETE DE EXPANSIN DEL Nmero 16 AL 18 POR 1 1/2 PULGADAS, FABRICADO EN PLOMO, COLOR INDISTINTO, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	3	\$ 1,237.50	\$ 3,712.50
32	TORNILLO MARIPOSA TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 DE PULGADA POR 3 PULGADAS, COLOR PLATA, FABRICADO EN METAL, CAJA DE 8 PIEZAS.	CAJA	5	\$ 192.00	\$ 960.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGÉLICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES	AUTORIZÓ EFREN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
--	---	---



PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553		
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 3 DE 9

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	TORNILLO MARIPOSA TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 DE PULGADA POR 2 PULGADAS, COLOR PLATA, FABRICADO EN METAL, CAJA DE 15 PIEZAS.	CAJA	5	\$ 466.50	\$ 2,332.50
34	TORNILLO MARIPOSA TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 DE PULGADA POR 3 PULGADAS, COLOR PLATA, FABRICADO EN METAL, CAJA DE 15 PIEZAS.	CAJA	5	\$ 1,026.00	\$ 5,130.00
35	TORNILLO MARIPOSA TORNILLO MARIPOSA DE 1/8 DE PULGADA POR 2 PULGADAS, COLOR PLATA, FABRICADO EN METAL, CAJA DE 20 PIEZAS.	CAJA	5	\$ 969.00	\$ 4,845.00
36	PIJAS PIJAS PIJA PARA TABLAROCA CON PUNTA DE BROCA GALVANIZADA NMERO 6 POR 1 PULGADAS, CAJA CON 1000 PIEZAS.	CAJA	1	\$ 892.50	\$ 892.50
37	BROCHA BROCHA DE CERDA NATURAL DE 6 PULGADAS DE ANCHO CON MANGO DE PLSTICO, CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS DE LARGO Y/O (15.3 CENTMETROS) 2 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 192.00	\$ 960.00
38	BROCHA BROCHA DE CERDA NATURAL DE 4 PULGADAS DE ANCHO CON MANGO DE PLSTICO CON MEDIDAS DE 4 PULGADAS DE LARGO Y/O (10.5 CENTMETROS), Y 2 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 123.00	\$ 615.00
39	BROCHA BROCHA DE CERDA NATURAL DE 2 PULGADAS DE ANCHO, CON MANGO DE PLSTICO, CON MEDIDAS DE 2 PULGADAS DE LARGO Y/O (5.1 CENTMETROS) Y 1.5 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 46.50	\$ 232.50
40	BROCHA BROCHA DE CERDA NATURAL DE 1 PULGADA DE ANCHO CON MANGO DE PLSTICO CON MEDIDAS DE 1 PULGADA DE LARGO Y/O (2.54 CENTMETROS), Y 2 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 30.00	\$ 150.00
41	CEPILLO CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR CON CERDAS DE IXTLE CON MEDIDAS DE 26 CENTIMETROS DE LARGO POR 6 CENTIMETROS DE ANCHO POR 53 MILIMETROS DE ALTO, CON BASTN DE MADERA CON MEDIDAS DE 48 PULGADAS (122 CENTMETROS) DE LARGO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3	\$ 135.00	\$ 405.00
42	CHAROLA CHAROLA DE PLSTICO PARA RODILLO DE 9 PULGADAS DE LARGO, CON MEDIDAS DE 29 CENTMETROS DE ANCHO POR 38.5 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 66.00	\$ 330.00
43	CINTA CINTA POLITETRAFLUOROETILENO(TEFLN) DE 1 PULGADA DE ANCHO POR 260 PULGADAS DE LONGITUD, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	20	\$ 15.00	\$ 300.00
44	CUELLO DE CERA CUELLO DE CERA PARA SANITARIO CON GUA, CON UN PESO DE 170 GRAMOS, DIMETRO INTERNO DE 93.5 MILMETROS, DIMETRO EXTERNO DE 135.5 MILMETROS, ALTO (CON GUA) DE 47 MILMETROS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	100	\$ 15.15	\$ 1,515.00
45	EXTENSIN EXTENSIN PARA RODILLO FABRICADA EN ALUMINIO CON MANGO DE POLIPROPILENO, CON UNA LONGITUD DE 2 METROS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3	\$ 45.00	\$ 135.00
46	FELPA FELPA PARA USO GENERAL COLOR BLANCO, GROSOR DE 3/8 DE PULGADA, FABRICADO EN POLISTER, CON MEDIDAS DE 22.8 CENTMETROS DE LARGO Y 5.6 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	5	\$ 49.50	\$ 247.50
47	IMPERMEABILIZANTE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO DE BASE AGUA, DURACIN DE 5 AOS, CUBETA DE 19 LITROS, COLOR ROJO.	CUBETA	10	\$ 2,773.50	\$ 27,735.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGÉLICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN SUENSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZO EFREN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
--	---	---

PERDIDO

Para efectos del presente, se entendera por "Directora" o "Convocante" a la Directora General de Procesos para la Adjudicacion de Contratos de la Secretaria de Administracion, misma que sera encargada de los procesos de adjudicacion, a la Secretaria o Dependencia a la cual le sea asignada la gestion de dichos procesos, a la Secretaria o Dependencia que se encargue de emitir las especificaciones tecnicas de los bienes, a la Secretaria o Dependencia que se encargue de emitir el presente pedido, como "Proveedor", a la persona o entidad que solicite el presente pedido y de emitir el presente contrato y de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de dicho contrato y de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de dicho contrato.

Al igual, se debera entender como "Poder Ejecutivo", al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, "Ley", a la Ley de Adquisicion de Bienes, como "Reglamento", al Reglamento de la Ley sobre Adquisicion de Bienes, como "Entidad", al Estado Libre y Soberano de Morelos, y de aquellos que se sean aplicables de conformidad a la naturaleza de cada "Secretaria" o "Dependencia", siempre los articulos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

1. DEL PEDIDO

1.1. Este pedido se basa en la evaluacion realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. "El Proveedor" por virtud del presente pedido se obliga a entregar a favor del Poder Ejecutivo los bienes cuya descripcin, cantidad y precio estan ya establecidos en la cantidad y especificaciones de los bienes que integran el presente pedido, mismo que integran el presente contrato de adquisicion de bienes, en el momento de la adjudicacion de dicho contrato, de conformidad con el articulo 62, segundo parrafo de la Ley.

1.2. Una vez notificado "El Proveedor" que cuando con pedido finalizado, contare con 24 horas para la recepcion del mismo para proveerlos (bienes y/o obra para proveerlos) finalizados, en caso contrario se le comunicara y se le asignara a la siguiente mejor oferta, tomando en cuenta esta regla para su evaluacion correspondiente, al atender de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62, segundo parrafo de la Ley.

1.3. "El Proveedor", acepta el presente contrato y se compromete a realizarlo en el plazo, terminos y condiciones establecidos en la cantidad del presente pedido, de igual manera se compromete a mantener el precio (lo que durante la vigencia del presente pedido, o en la renunciacin del mismo).

1.4. El Administrador del Contrato, esta facultado para iniciar el tipo de procedimiento permitido por la Ley y su Reglamento, en el supuesto de incumplimiento total o parcial del "Proveedor" con el plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados. La falta de cumplimiento de las obligaciones de entrega de los bienes adjudicados, podra ser motivo para declarar desierto el procedimiento de adquisicion de bienes, de conformidad con el articulo 62, segundo parrafo de la Ley.

1.5. Este pedido no es valedero para ser otorgado, en caso contrario, se le comunicara y se le asignara a la siguiente mejor oferta, tomando en cuenta esta regla para su evaluacion correspondiente, al atender de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62, segundo parrafo de la Ley.

1.6. La "Secretaria" o "Dependencia", que recibe los bienes, lo recibira por conducto de la persona designada para tal efecto, misma que estara autorizada para supervisar la correcta entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en la cantidad del presente pedido.

1.7. Cualquier modificacion o accion de presente instrumento juridico se debiera de realizar bajo la mas estricta responsabilidad de la "Secretaria" o "Dependencia", previo acuerdo con "El Proveedor", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el articulo 69 de la Ley.

1.8. Los cambios modificativos que se realicen sobre cambios en las cantidades debera tambien de autorizarse por escrito durante la vigencia del presente contrato, con todo el procedimiento presupuestal disponible, debiendo ampliarse por escrito reducir el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos, tiempos y volumenes establecidos originalmente, comprometiendose "El Proveedor", a respetar el precio unitario originalmente pactado.

1.9. La "Secretaria" o "Dependencia", sera la encargada de darle el debido cumplimiento al presente pedido, por lo tanto la sera el cargo, debera de iniciar el procedimiento de resciso, suspension y terminacion anticipada, de conformidad con lo establecido en la Ley y el "Reglamento", quedando bajo su mas estricta responsabilidad el inicio y conclusion del procedimiento que se llegara a iniciar.

1.10. Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el presente que utiliza el "PROVEEDOR" para el efecto de sus actividades, operarias y/o de cumplimiento de los mismos, durante el tiempo de vigencia de este contrato, debera de ser otorgado por el "PROVEEDOR" a la "Secretaria" o "Dependencia", incluso las operarias y/o de cumplimiento de los mismos, durante el tiempo de vigencia de este contrato, debera de ser otorgado por el "PROVEEDOR" a la "Secretaria" o "Dependencia", de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

2. DE LA CONFIDENCIALIDAD "LAS PARTES"

2.1. Convenimos que toda la informacion que se genere entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones tecnicas de los bienes, (excepto para LAS PARTES) el contenido de este contrato, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Produccion de Bienes y Prestacion de Servicios al Ciudadano Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos, por lo que dicha informacion solo podra ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

3. DEL PAGO

3.1. Para el cumplimiento del presente pedido no se previa anticipo alguno, todo pago que se genere, sera otorgado en fecha, plazo y lugar establecido en el universo del presente pedido, mismo que sera de conformidad con lo establecido por la "Secretaria" o "Dependencia".

3.2. La "Secretaria" o "Dependencia" debera informar que cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisicion solicitada, así como, la responsable de tramite al Poder Judicial de la Federación, el Poder Ejecutivo y Gasto Publico de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de conformidad con el articulo 59 de la Ley.

3.3. Sin perjuicio, a "El Proveedor" el concepto de los bienes entregados la cantidad estipulada en la cantidad del presente pedido, otorgandole "El Proveedor" a mantener el precio (lo que durante la vigencia del presente pedido, o en la renunciacin del mismo) de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

3.4. Para efectos del pago en las condiciones de plazo se entendera que una vez comienza a partir de que los documentos son emitidos por la Dependencia General de Presupuesto y Gasto Publico, o al una orden de pago para el efecto, por parte del "Secretario" o "Dependencia", de conformidad con el articulo 67 de la Ley.

4. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

4.1. Todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones, que ascienda la cantidad de \$500,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, manifestandose del procedimiento de adquisicion del que derivan, deberan garantizarse mediante los tipos de garantia y porcentajes establecidos en el oficio SMO/DF/CA/19/2021, a excepcion de los procedimientos indicados en el ultimo y penultimo parrafo del articulo 75 de la Ley.

De conformidad con el articulo 75 fraccion II, de la Ley: "Dicha garantia podra ser manifestada:

- Bienes de Deposito
- Póliza de Fianza

Garantia que debera ser otorgada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y entregada por "El Proveedor" a la Dependencia al momento de la firma del presente pedido o de conformidad con lo establecido en la Ley.

4.2. Para el caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento o tramite de una fianza debera contener como minimo las declaraciones expresas establecidas en el articulo 71 de "El Reglamento" y de conformidad con lo siguiente:

La Garantia, debera consistir en una fianza (Institucion Mexicana legalmente facultada para ello) y permanecer en vigor durante la vigencia del presente pedido, siendo a partir de la fecha del acto juridico, sustitucion de todos los recursos legales o judiciales que en su caso interponga y hasta que se dicte resolucion definitiva por la autoridad competente. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 71, fraccion I, inciso C), del "Reglamento".

5. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

5.1. "El Proveedor" al aceptar el presente pedido se compromete a la entrega de cada uno de "Los Bienes" por el precio y la cantidad especificada, presuntamente en el lugar y la fecha indicada, con las especificaciones solicitadas, debera de iniciar la entrega, cuando inicia y cuando termina.

5.2. "El Proveedor" debera de entregar de manera total los bienes, de conformidad con los tiempos y formas establecidos en el presente pedido y de acuerdo a las especificaciones señaladas en el proceso de adjudicacion, los bienes derivados se deberan entregar en su empaque original de fabrica y con un manual de usuario, con defectos o vicios ocultos y contra vicio a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entrega satisfactoria del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, la cual debera tener una vigencia con el fabricante de 12 meses de acuerdo a las caracteristicas contenidas en el presente contrato. Dicha garantia debera ser presentada ante las oficinas de la "Secretaria" o "Dependencia", en plazo mencionado y sellado por parte del "PROVEEDOR", limitada por el representativo legal especializado en contrataciones de la garantia, su cederatario y vigencia.

Se formaliza como fecha de entrega la que aparece en el sello de recepcion de la factura del bien, expedido por el American General de Gobierno del Estado de Morelos, a traves de la Subdireccion de Atencion al Ciudadano del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dávila sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Jalisco, Morelos.

5.3. "El Proveedor" debera presentar la factura sellada por el amosn y pedido, ante las oficinas de la Direccion Administrativa encargada de realizar el pago.

5.4. El proveedor que no cumple con los terminos y condiciones del presente pedido podra ser sancionado en los terminos establecidos en los articulos 59, 99 y 100 de la Ley.

5.5. Cuando "El Proveedor" no pueda cubrir los articulos solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o fuerza mayor presuntamente justificada, siempre y cuando no haya sido causa o contribuido a que, el plazo solicitado se extienda y dentro de este no se quite el pedido, la amplitud mencionada con anterioridad se aplicara desde la fecha finalmente estipulada.

5.6. Solo podra ser otorgado articulos distintos o que se consideren equivalentes o superiores, a los establecidos en los pedidos con la previa autorizacion por escrito de la persona facultada para tal efecto, (los bienes no pueden ser modificados una vez adjudicados por escrito del Estado de Morelos).

6. DE LA GSEION DE DEBERES Y OBLIGACIONES.

6.1. Ninguna de "LAS PARTES" podra crear, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas fisicas o morales distintas de ellas, excepto cuando se trate de obligaciones de naturaleza de naturaleza que surjan en el curso de la operacion de un programa prioritario o pueden considerarse gravosas, con la autorizacion previa de la Secretaria de Contratacion y la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, podra en conjunto autorizar la subcontratacion o cesion correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantias, de conformidad con el articulo 61 de la Ley.

Sinon que exista consentimiento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se figuren de los servicios de consultoria, asesoria, estudios e investigaciones contractadas, manifestandose se constituiran a favor del "PODER EJECUTIVO".

7. DE LA CUALIDAD Y GARANTIA.

7.1. "El Proveedor" se obliga a la entrega de "Los Bienes" en condiciones optimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las caracteristicas contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas.

7.2. La "Secretaria" o "Dependencia", efectuara pruebas sobre la calidad de "Los Bienes", siendo que cuando con facilidades de suspension y reancho de "Los Bienes", adaptados, sustituidos, reemplazados, o que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas, llevando como obligacion al "Proveedor", reponer los bienes de manera inmediata.

7.3. Independientemente de las pruebas que realice la "Secretaria" o "Dependencia", "El Proveedor" queda obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes y mantenerlos entregados, así como del cumplimiento de la garantia especificada por el fabricante de conformidad con el punto 5.2.

8. DE LA VIGENCIA.

8.1. El presente pedido tendra una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluir en el plazo establecido en el presente pedido, con la entrega de "Los Bienes", a menos satisficcion de la "Secretaria" o "Dependencia", de conformidad con el tiempo establecido en la cantidad del presente pedido, a excepcion de aquellos casos en los cuales la entrega de los bienes se realice dentro del plazo para la formalizacion del contrato.

9. DE LAS MODIFICACIONES.

9.1. Cualquier modificacion o accion al presente instrumento juridico se debera de realizar bajo la mas estricta responsabilidad de la "Secretaria" o "Dependencia", previo acuerdo con "El Proveedor", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por los articulos 69 y 69 de la Ley.

9.2. En los casos de modificaciones que se realicen entre cualquiera de las partes, debera de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, estenas ampliaciones no podran realizarse, a menos que se trate de modificaciones que se realicen en el curso de la operacion de un programa prioritario o pueden considerarse gravosas, con la autorizacion previa de la Secretaria de Contratacion y la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, podra en conjunto autorizar la subcontratacion o cesion correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantias, de conformidad con el articulo 61 de la Ley.

10. DE LA PENA CONVENCIONAL Y RESCISO

10.1. El presente pedido establece como pena convencional por incumplimiento en la entrega de "Los Bienes" el porcentaje del 0.2%, por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de la manera que el monto maximo de la pena sera aquel que iguale el 20% del monto total del pedido, lo que dara lugar para resciso del presente pedido.

10.2. El incumplimiento parcial o total de lo establecido en el presente pedido, por parte de "El Proveedor" facultara a la "Secretaria" o "Dependencia" y/o Administrador del Contrato, para aplicar las penas convencionales por incumplimiento o en su caso rescindir el pedido y adjudicar a una segunda opcion.

10.3. Son causas de resciso:

- Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de "Los Bienes", dentro del plazo establecido;
- Si "El Proveedor" incumpliere los precios en justificacion alguna;
- Si "El Proveedor" no cumple con la cantidad, especificaciones y caracteristicas solicitadas;
- Si "El Proveedor" subcontrata, cede o transfiere en forma total o parcial los derechos derivados del presente pedido;
- Cuando el pedido se haya otorgado en contravencion a la Ley, a las disposiciones derivadas de las mismas o de normas que se apliquen.

Para el pago de la pena convencional, que alude esta estipulacion, así como, cualquier otra obligacion no cumplida o satisfecha en los terminos convenidos en el presente pedido, una vez determinada la cantidad liquidada podra deducirse del importe efectivo pagado por pagar o en su caso se hará efectiva la garantia a favor del "Poder Ejecutivo".

La pena convencional por atrasos se calcula de acuerdo al porcentaje establecido en el primer parrafo de la presente clausula, aplicado al valor del bien o bienes, atrasados y de manera proporcional al 20% del monto de pedido que corresponda a la partida de que se trata. La suma de las penas convencionales no debera exceder el importe antes mencionado.

En los casos en que los bienes no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebasa el 20% del monto del pedido establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente pedido, la "Secretaria" o "Dependencia", previa notificacion a "El Proveedor", un resciso del contrato, podrá modificar, cambiando las partidas de que se trata, o bien, parte de las mismas, aplicando a "El Proveedor", una sancion por cancelacion, equivalente a la pena convencional por atraso maxima que correspondiera en el caso de que la entrega de los bienes hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebasa el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no podra iniciar la cancelacion de dicha sancion a favor efectiva la garantia de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "El Proveedor" no derive del atraso a que se refiere el segundo parrafo de esta clausula sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el Administrador del Contrato podra iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de resciso y terminacion anticipada establecido en la Ley.

Asimismo, si "El Proveedor" incumpliere las disposiciones contenidas en la Ley, así como lo establecido en el presente contrato, sera sancionado de conformidad con el Título Sexto, Capitulo I, de la Ley.

Cuando incurran causas que se demuestre que se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un dño o perjuicio patrimonial al Poder Ejecutivo, en cuyo caso, solo podra iniciarse el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por "El Proveedor", siempre que dichos bienes no sean reconocidos, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con un pedido que se trata.

10.4. Las partes acuerdan que se notificará como domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones el señalado por "El Proveedor", en el campo del presente contrato al momento de su aceptacion, y la "Secretaria" o "Dependencia", la que se designe de conformidad con los datos de contacto de informacion de cada una.

11. DEL CONFLICTO DE INTERESES.

11.1. Las partes declaran haber prestado de ser verdad que no tiene ningun otro familiar ni contacto cercano con algun senador publico, asista, que lo beneficiara de alguna manera de ser otorgado el presente contrato, por lo que no se encuentra en conflicto de intereses con el Gobierno del Estado de Morelos, ni con el desarrollo, empleo, cargo o comision en el servicio publico, así como manifestado no encontrarse en ningun supuesto del articulo 73 de la Ley sobre Adquisiciones, Emplazamientos, Arrendamientos y Prestacion de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

12. DE LA FACTURACION.

12.1. Las facturas deberan describir los articulos con la misma redaccion del pedido, mencionando claramente el numero de pedido y numero de requisicion con el grupo unitario y IVA desglosado y requisitos fiscales que marca la Ley de la materia, a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con RFC: GEMV2001-TMX, con domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos.

12.2. Para efecto de pago en las condiciones de plazo se entendera que una vez comienza a partir de que los documentos son enviados a la Dependencia General de Presupuesto y Gasto Publico o el area designada para tal efecto, por parte del area requerida.

RECIBI EN CONFORMIDAD

NOUBEL YRIZITI MARGARITA RIVERA CEPEDA
DOMICILIO LEGAL: AVENIDA PALMIRA 140 LOTE 48, CUERNAVACA MORELOS C.P. 62000
RFC: RCYR5029DSD25
IDENTIFICACION OFICIAL: IDIMEX186526847-0281053311333

DA	MES	ANO	HORA
17	07	2024	

FIRMA: [Firma manuscrita]

OSERVACIONES:

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA
INFORMACION CONFIDENCIAL

Articulos 3 Fracc. XXVII, 4, 51 Fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos



PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553	
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024
		HOJA NUM. 4 DE 9	

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
48	LIJA LIJA DE ESMERIL, GRANO 60 CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE ANCHO POR 11 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN XIDO DE ALUMINIO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	50	\$ 30.29	\$ 1,514.50
49	LIJA LIJA DE ESMERIL, GRANO 120, CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE ANCHO POR 11 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN XIDO DE ALUMINIO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	50	\$ 24.00	\$ 1,200.00
50	LIJA LIJA PARA SUPERFICIES HUMEDAS Y/O DE AGUA, GRANO 220, CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE ANCHO POR 11 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN CARBURO DE SILICIO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	50	\$ 16.50	\$ 825.00
51	LIJA LIJA PARA SUPERFICIES HUMEDAS Y/O DE AGUA, GRANO 120, CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE ANCHO POR 11 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN CARBURO DE SILICIO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	50	\$ 27.00	\$ 1,350.00
52	MANERAL MANERAL DE 9 PULGADAS DE LONGITUD PARA RODILLO CON JAULA, FABRICADO EN METAL, CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE LARGO Y/O (22.86 CENTMETROS), Y 4.2 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 102.00	\$ 510.00
53	PASTA PARA JUNTAS PASTA PARA JUNTAS PARA TABLAROCA, COLOR BLANCO, FABRICADO CON ADHESIVOS A BASE DE VINOLO, CUBETA CON DE 6 KILOS.	CUBETA	1	\$ 280.50	\$ 280.50
54	PEGAMENTO PEGAMENTO LIQUIDO, TIPO DE CONTACTO, COLOR AMARILLO, LATA DE 1 LITRO.	LATA	5	\$ 457.50	\$ 2,287.50
55	PINTURA PINTURA VINLICA, COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	10	\$ 1,935.00	\$ 19,350.00
56	PINTURA PINTURA ACRILICA, COLOR AMARILLO TRAFICO, PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	3	\$ 3,450.00	\$ 10,350.00
57	RÓDILLO DE FELPA RÓDILLO DE FELPA DE POLISTER COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES LISAS, CON MEDIDAS DE 9 PULGADAS DE LARGO Y/O (22.8 CENTMETROS) POR 5.9 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	10	\$ 238.50	\$ 2,385.00
58	SELLADOR SELLADOR DE POLIURETANO EN PASTA COLOR BLANCO, CARTUCHO DE 300 MILILITROS.	CARTUCHO	15	\$ 322.50	\$ 4,837.50
59	SILICN SILICN EN BARRA PARA PISTOLA ELCTRICA, CON MEDIDAS DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO POR 30 CENTMETROS DE LARGO, FABRICADO EN RESINA COPOLMERO, COLOR INDISTINTO, PAQUETE DE 1 KILOGRAMO.	PAQUETE	3	\$ 402.00	\$ 1,206.00
60	SILICN SILICN TRANSPARENTE EN PASTA PARA CONTRUCCIN, PARA PEGAR VIDRIO Y ALUMINIO, CARTUCHO DE 300 MILILITROS.	CARTUCHO	15	\$ 183.00	\$ 2,745.00
61	THINNER THINNER LIQUIDO TRANSPARENTE, BOTE DE 4 LITROS.	BOTE	20	\$ 877.50	\$ 17,550.00
62	BARRETA BARRETA DE PUNTA, SECCIN HEXAGONAL 7/8 PULGADAS Y/O 22 MILMETROS DE DIAMETRO POR 100 CENTMETROS DE LARGO, CON UN PESO DE 3 KILOGRAMOS, FABRICADO EN ACERO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 427.50	\$ 427.50
63	BROCAS BROCAS DE ACERO PARA METAL DE DIFERENTES MEDIDAS 1/8 DE PULGADAS A 1/2 PULGADAS CON PUNTA DE CRUZ, MODELO 50004, DESP-BAV-29C, CON NORMAS: DIN-1414-1 Y 1414-2, INCLUYE: 1 BROCA DE 1/16 PULGADAS, 1 BROCA DE 5/64 PULGADAS 1 BROCA DE 3/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 7/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 1/8 PULGADAS, 1 BROCA DE 9/64 PULGADAS, 1 BROCA DE	JUEGO	2	\$ 3,044.36	\$ 6,088.72

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGELICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZÓ EFREN HERNANDEZ MONDAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
--	---	--

PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN, CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553		
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.		
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 5 DE 9

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
64	5/32PULGADAS, 1 BROCA DE 11/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 3/16 PULGADAS, 1 BROCA DE 13/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 7/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 15/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 1/4 PULGADAS, 1 BROCA DE 17/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 9/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 19/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 5/16 PULGADAS, 1 BROCA DE 21/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 11/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 23/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 3/8 PULGADAS, 1 BROCA DE 25/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 13/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 27/64 PULGADAS, 1 BROCA DE 7/16 PULGADAS, 1 BROCA DE 29/64" 1 BROCA DE 15/32 PULGADAS, 1 BROCA DE 31/64 PULGADAS, 1 BROCA DE PULGADAS. ESTUCHE QUE CONTIENE JUEGO DE CEPILLO CEPILLO DE ALAMBRE DE 172 PINCELES RECTANGULARES CON CERDAS DE ACERO CALIBRE 0.35 MILMETROS Y MANGO DE POLIPROPILENO, CON MEDIDAS DE 18 CENTMETROS DE LARGO Y 7 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3	\$ 117.00	\$ 351.00
65	CORTADOR CORTADOR DE TUBO DE PLSTICO DE 1/8 PULGADAS A 5/8 PULGADAS, CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE ALUMINIO, APERTURA AUTOMTICA DE CUCHILLA, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 280.50	\$ 280.50
66	CUERDA CUERDA DE POLIPROPILENO DE 1/4 PULGADA, CARRETE DE 1,100 METROS DE LONGITUD.	CARRETE	1	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00
67	CUERDA CUERDA TRENZADA DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA DE 1/2 PULGADA, COLOR AMARILLO, CARRETE DE 20 KILOGRAMOS.	CARRETE	1	\$ 5,175.00	\$ 5,175.00
68	ESCALERA ESCALERA DE EXTENSIN TELESCPICA FABRICADA EN DE ALUMINIO, DE 35 PELDAOS CON ALCANCE MXIMO DE TRABAJO DE 9.52 METROS, TACN CON GOMA, CON SISTEMA DE POLEA Y CUERDA, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
69	ESMERILADORA ESMERILADORA ANGULAR INALMBRICA 20 VOLTIOS, DIMETRO DEL DISCO: 11.5 PULGADAS, TIPO INALMBRICA, FABRICADA EN METAL, COLOR INDISTINTO CON DIMENSIONES DE 12.06 CENTMETROS DE LARGO POR 42.54 CENTIMETROS DE ANCHO POR 18.59 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD.	PIEZA	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
70	HILO PARA DESBROZADORA HILO PARA DESBROZADORA REDONDO DE 2.4 MILMETROS DE GROSOR COLOR NARANJA, CARRETE DE 262 METROS DE LONGITUD.	CARRETE	3	\$ 637.50	\$ 1,912.50
71	LLANA LLANA DE CANTO RECTO, CON 6 REMACHES CON MANGO DE MADERA Y PATA DE ALUMINIO CON MEDIDAS DE 28 CENTMETROS DE LARGO POR 13 CENTMETROS DE ANCHO.	PIEZA	2	\$ 225.00	\$ 450.00
72	LLAVE LLAVE AJUSTABLE TIPO PERICO DE 12 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN ACERO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 517.50	\$ 517.50
73	LLAVE LLAVE AJUSTABLE TIPO PERICO DE 6 PULGADAS DE LARGO, FABRICADO EN ACERO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 268.50	\$ 268.50
74	LLAVE LLAVE PARA TUBO STILSON DE 14 PULGADAS, FABRICADO EN ACERO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 1,753.50	\$ 1,753.50
75	LLAVES LLAVES HEXAGONALES DE ACERO, CON DISEO DE PUNTA DE BOLA, EL JUEGO INCLUYE CON MEDIDAS: 1/20, 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8 DE PULGADA Y 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9 Y 10 MILMETROS. JUEGO DE 26 .	JUEGO	2	\$ 598.50	\$ 1,197.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGÉLICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZO EPREN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
--	---	---



PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.			
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553			
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.		
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 6 DE 9	

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
76	MANERALES MANERALES DE DIFERENTES MEDIDAS, 1 MANERAL CON ENTRADA DE 1/2 PULGADA DE 38 CENTIMETROS DE LARGO, 1 MANERAL CON ENTRADA DE 3/8 DE PULGADA DE 25 CENTIMETROS DE LARGO, 1 MANERAL CON ENTRADA DE 1/4 DE PULGADA Y 15 CENTIMETROS DE LARGO, COLOR INDISTINTO. JUEGO DE 3 .	JUEGO	1	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00
77	MARRO MARRO OCTAGONAL DE 12 LIBRAS, CON MANGO DE MADERA DE 36 PULGADAS DE LARGO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 1,162.50	\$ 1,162.50
78	MULTIMETRO MULTIMETRO MULTMETRO PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CON GANCHO PARA CORRIENTE 60 - 1,000 AMPERES, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 1,117.50	\$ 1,117.50
79	NAVAJA NAVAJA PLEGABLE CURVA, CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, TIPO PLEGABLE, COLOR ROJO.	PIEZA	3	\$ 583.50	\$ 1,750.50
80	PINZA CRIMPADORA PINZA CRIMPADORA PARA TERMINALES TIPO RJ11/RJ12/RJ22 Y RJ45, FABRICADO EN METAL, CON MEDIDAS DE 19 CENTMETROS DE LARGO POR 7.5 CENTMETROS DE ANCHO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	4	\$ 373.50	\$ 1,494.00
81	PUNTAS PUNTAS DE ALTO IMPACTO, KIT DE 50 PIEZAS, FABRICADO EN ACERO CON CONEXIONES HEXAGONALES, ACABADO MATE, COLOR GRIS Y VERDE.	KIT	2	\$ 1,102.50	\$ 2,205.00
82	PUNTAS Y BROCAS PUNTAS Y BROCAS PUNTAS (DE IMPACTO) Y BROCAS (DE PERFORACION), KIT DE 56 PIEZAS QUE INCLUYE: 1 SOPORTE DE BROCA COMPACTA, 2 SOPORTES DE PUNTAS DE 3 Y 6 PULGADAS, 6 BASES PARA PUNTAS TIPO PH1, PH2, PH3, T15, T20, T25, 9 PUNTAS DE 1 PULGADA DE CABEZA HEXAGONAL CON MEDIDAS DE 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 1/4 DE PULGADA, 8 BROCAS HEXAGONALES 1 DE 1 PULGADA, 1 DE 2,5 MILMETROS, 1 DE 3 MILMETROS, 1 DE 4 MILMETROS, 1 DE 5 MILMETROS, 1 DE 6 MILMETROS, 1 DE 8 MILMETROS, 1 DE 10 MILMETROS, 1 DE 12 MILMETROS, 10 PUNTAS DE 2 PULGADAS TIPO PH1, PH2, PH3, T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40, 7 PUNTAS DE 3.5 PULGADAS TIPO PH2, PH3, 15, T20, T25, T27, T30, 2 PUNTAS DE 6 PULGADAS TIPO PH2, T25, 3 CONTROLADORES DE TUERCAS DE 1-7/8: 1/4, 5/16, 3/8 DE PULGADA, 3 ADAPTADORES DE ZCALO DE 1/2 PULGADAS 3/8-1 - 1/2 PULGADAS, 5 BROCAS DE TINTA DE 1/8, 5/32, 3/16, 7/32, 1/42 DE PULGADA. COLOR INDISTINTO.	KIT	1	\$ 2,812.50	\$ 2,812.50
83	RASTRILLO RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES DE 6 MILIMETROS DE GROSOR CON MANGO DE MADERA, CON MEDIDAS DE 60 PULGADAS Y/O 152 CENTMETROS DE LARGO Y 32 MILMETROS DE DIAMETRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	2	\$ 375.00	\$ 750.00
84	REMACHADORA REMACHADORA DE 10 PULGADAS, CUERPO FABRICADO EN ACERO AL CARBN, CON MANGOS CUBIERTOS DE PLSTICO, USO PROFESIONAL.	PIEZA	1	\$ 328.50	\$ 328.50
85	SACABOCADOS SACABOCADOS FABRICADOS EN ACERO DE ALTO CARBN, COLOR INDISTINTO, CON MEDIDAS DE 1/8 A 2 PULGADAS. JUEGO DE 28 PIEZAS	JUEGO	1	\$ 38,743.50	\$ 38,743.50
86	SOPLADORA- ASPIRADORA SOPLADORA- ASPIRADORA SOPLADORA - ASPIRADORA ELCTRICA CON POTENCIA DE 600 WATTS, 110 VOLTIOS, VELOCIDAD MXIMA DEL AIRE: 310 KM/H, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 1,627.50	\$ 1,627.50
87	TALADRO ATORNILLADOR TALADRO ATORNILLADOR INALMBRICO CON BATERA DE IONES DE LITIO DE 20 VOLTIOS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	\$ 5,157.00	\$ 5,157.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANGÉLICA APARELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo. ANGEL ALEMAN KLONSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZÓ EFREN HERNANDEZ MONBRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
--	---	---

PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553		
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	
REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 7 DE 9

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE	14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE	17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE	2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO	140018

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
88	TIJERAS TIJERAS TIJERA PARA PODA, DE 55 CENTMETROS DE LARGO, CON ESPESOR DE HOJA DE 4 MILMETROS, CON MANGOS DE MADERA, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	2	\$ 298.50	\$ 597.00
89	VARILLA VARILLA DESTAPACAOS DE 15 METROS PARA DESAZOLVE, FABRICADO EN ACERO TEMPLADO, JUEGO CON 10 S, COLOR INDISTINTO.	JUEGO	1	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00
90	BRIDA FLEXIBLE BRIDA FLEXIBLE MANGA LARGA, PARA TUBERA DE PVC CON SELLOHERMTICODE 4 PULGADAS, PARA TUBO CON DIMETRO DE 100 MILMETROS, COLOR GRIS.	PIEZA	15	\$ 289.50	\$ 4,342.50
91	BRIDA FLEXIBLE BRIDA FLEXIBLE PARA MINGITORIO CON DESCARGA HORIZONTAL Y TRAMPA INTEGRADA, CON DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS DESDE 89 MILMETROS Y/O 3.5 PULGADAS HASTA 165 MILMETROS Y/O 6.5 PULGADAS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	10	\$ 223.50	\$ 2,235.00
92	CERRADURA CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO DE 1 PULGADA DE LARGO Y 1 1/2 PULGADAS DE ANCHO TIPO MARIPOSA Y/O CILINDRO CON DOBLE CILINDRO COLOR BLANCO.	PIEZA	10	\$ 271.50	\$ 2,715.00
93	CERRADURAS CERRADURAS DE SOBREPONER, DERECHA CON CILINDRO METLICO CON 5 PERNOS, PARA PUERTAS ABATIBLES, CADA CERRADURA INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES, TORNILLOS, CHAPETN Y PLACAS DE SUJECIN, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	5	\$ 271.50	\$ 1,357.50
94	CESPOL CESPOL DE PVC CON REGISTRO Y SALIDA FLEXIBLE PARA FREGADERO, COLOR BLANCO.	PIEZA	4	\$ 103.50	\$ 414.00
95	CONECTOR FLEXIBLE CONECTOR FLEXIBLE PARA AGUA Y/O LAVABO Y/O FREGADERO AFBRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON TUERCAS FABRICADAS EN LATN CON MEDIDAS DE 100 CENTMETROS DE LONGITUD Y 2.2 CENTMETROS DE ANCHO CON ACABADO METLICO, COLOR PLATA,	PIEZA	6	\$ 292.50	\$ 1,755.00
96	FLOTADOR FLOTADOR DE ELECTRONIVEL DE DOBLE FUNCIN, CON CABLE DE 3 METROS DE LONGITUD CON INTERRUPTOR DE 20 AMPERES PARA AUTOMATIZACIN DE LA BOMBA CON ES DE DOBLE FUNCIN, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	10	\$ 523.50	\$ 5,235.00
97	JUEGO DE REPARACIN DE DESCARGA JUEGO DE REPARACIN DE DESCARGA COMPLETO DE 2 PULGADAS, COLOR BLANCO, INCLUYE: LISTN DE APRIETE DE TUERCA DE DESCARGA, VLVULA DE ADMISIN CON FILTRO, VLVULA CHECK, VLVULA DE DESCARGA CON SELLO OBTURADOR QUE REGULA EL NIVEL DE ESPEJO DE AGUA, MANIJA CROMADA, TORNILLOS PARA EL TANQUE Y LA TAZA Y EMPAQUE ESPONJOSO. ACCESORIOS DE DESCARGA PARA SANITARIO.	JUEGO	15	\$ 441.00	\$ 6,615.00
98	JUEGO DE REPARACIN PARA TANQUE SANITARIO JUEGO DE REPARACIN PARA TANQUE SANITARIO CLSICO, COLOR BLANCO, INCLUYE: BRAZO DE 7 PULGADAS DE LARGO, VLVULA DE DESCARGA 8.5 PULGADAS DE ALTO, PERA DE DESCARGA 2 PULGADAS DE ALTO, FLOTADOR 13.7 CENTMETROS DE DIMETRO, MANIVELA DE 7.25 PULGADAS DE LARGO, TORNILLOS DE 2.8 PULGADAS DE LARGO.	JUEGO	2	\$ 375.00	\$ 750.00
99	KIT RONDANAS KIT RONDANAS PARA FLUXMETRO DE 38 MILMETROS, MODELO SF-059, COLOR NEGRO.	KIT	20	\$ 61.50	\$ 1,230.00
100	LLAVE DE LAVABO LLAVE DE LAVABO ECONOMIZADORA, CON MEDIDAS 21.1 CENTMETROS DE LARGO, 21 CENTMETROS DE ANCHO Y 5.1 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN LATN, COLOR PLATA. MODELO: TV-106.	PIEZA	10	\$ 3,150.00	\$ 31,500.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  ANGELICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo.  ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES	AUTORIZO  EREN HERNANDEZ MONRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
--	--	--


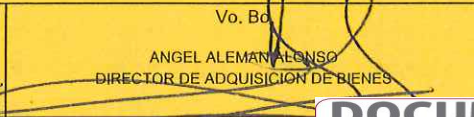

PROVEEDOR: 438 - YURIVER Y/O YURITZI MARGARITA RIVERA CEPEDA	FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN, CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62553 CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.
--	--

REQUISICION No. 14-17-0024-24	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-17-0024-24	PEDIDO NUM. PE-170014-4/2024	FECHA DE ADJUDICACION 11/07/2024	HOJA NUM. 8 DE 9
----------------------------------	---	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------

Dependencia	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE		14
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	CLAVE		17
Partida Presupuestal	MULTIPARTIDA	CLAVE		2421,2491,2921,2471,2911,2461
Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO		140018

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
101	LLAVE MEZCLADORA LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO DE BAO MONOMANDO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON MEDIDAS DE 18.5 CENTMETROS DE LARGO, 5 CENTMETROS DE ANCHO Y 12 CENTMETROS DE PROFUNDIDAD, COLOR CROMO.	PIEZA	10	\$ 895.50	\$ 8,955.00
102	LLAVE MEZCLADORA LLAVE MEZCLADORA ALTA MONOMANDO PARA LAVABO CROMADA, FABRICADA EN LATN, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	2	\$ 1,153.50	\$ 2,307.00
103	LLAVE PARA FREGADERO LLAVE PARA FREGADERO INDIVIDUAL, CON MEDIDAS DE 12.20 DE LARGO POR 1.6 PULGADAS DE ANCHO, FABRICADO EN LATON CON ACABADO EN CROMO.	PIEZA	2	\$ 802.50	\$ 1,605.00
104	MANERALES MANERALES METLICOS DE 30 MILMETROS DE ALTO, 50 MILMETROS DE DIMETRO, CON CHAPETN PARA REGADERA, ACABADO EN CROMO, QUE INCLUYE: JUEGO DE 2 CHAPETNES METLICOS Y TORNILLERA PARA INSTALACIN.	JUEGO	10	\$ 351.00	\$ 3,510.00
105	MANGUERA MANGUERA FLEXIBLE PARA SANITARIO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MEDIDAS DE 40 CENTMETROS DE LONGITUD, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	4	\$ 127.50	\$ 510.00
106	REGADERA REGADERA CON BRAZO Y CHAPETN, ACABADO EN CROMO, FABRICADA EN LATN, DIMETRO: 8.5 CENTMETROS, CONEXIN: PULGADA,	PIEZA	10	\$ 1,125.00	\$ 11,250.00
107	REGADERA ELCTRICA REGADERA ELCTRICA DE 4 TEMPERATURAS FRA, TIBIA, CALIENTE Y MUY CALIENTE, FABRICADA EN PLSTICO, CON TENSIN Y/O FRECUENCIA DE 127 VOLTS/60 HERTZ, POTENCIA MXIMA 5,400 WATTS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	2	\$ 622.50	\$ 1,245.00
108	RESPUESTO DE CAMPANILLA PARA LLAVE DE LAVABO RESPUESTO DE CAMPANILLA PARA LLAVE DE LAVABO REPUESTO DE CAMPANILLA PARA LLAVE DE LAVABO, MODELO SV-064, KIT QUE CONTIENE: 1 RESORTE DE COMPRESIN, 1 RESORTE CNICO, 1 SELLO LATERAL, 1 SEPARADOR DE SALIDA ECONOMIZADORA, 1 FILTRO DE SALIDA ECONOMIZADORA, 1 EMPAQUE DE BOQUILLA SALIDA ECONOMIZADORA, 1 BARRIL DE PROTECCIN DE SALIDA ECONOMIZADORA, BOQUILLA 7/8 1, SEGURO PARA BARRIL, 1 PALANCA Y 1 PERILLA LLAVE ECONOMIZADORA.	KIT	15	\$ 424.50	\$ 6,367.50
109	SOPORTE PARA LAVABO SOPORTE PARA LAVABO REFORZADO QUE INCLUYE: 1 SOPORTE REFORZADO, 4 TORNILLOS PIJA 4 TAQUETES PLSTICOS, FABRICADO EN LMINA DE ACERO GALVANIZADO Y/O ACERO INOXIDABLE Y POLIETILENO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	20	\$ 148.50	\$ 2,970.00
110	TRAMPA PARA LAVABO TRAMPA PARA LAVABO FABRICADO EN PLASTICO COLOR BLANCO CON REGISTRO PARA LAVABO Y/O FREGADERO, PAQUETE QUE INCLUYE: TUERCA PARA TRAMPA, EMPAQUE 1 ¼ PULGADAS, EMPAQUE 1 ½ PULGADAS, TRAMPA U, EMPAQUE PARA REGISTRO, TUERCA CIEGA PARA REGISTRO, TUERCA PARA TRAMPA, TUBO DE 90° Y CHAPETON, COLOR INDISTINTO.	PAQUETE	10	\$ 333.00	\$ 3,330.00
111	VALVULA VALVULA VLVULA PARA EMPOTRAR VASTAGO SOLDABLE PARA REGADERA FABRICADA EN COBRE, CON MEDIDAS DE 10 CENTMETROS DE LARGO, 5.5 CENTMETROS DE ANCHO Y 3 CENTMETROS DE DIMETRO COLOR INDISTINTO.	PIEZA	30	\$ 375.00	\$ 11,250.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  ANGELICA BARACELL ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	Vo. Bo.  ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZÓ  EFREN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
---	---	--

